



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONSTRUCCIÓN DE TEATRO - AUDITORIO MUNICIPAL.
AYUNTAMIENTO DE SALTERAS**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

| | |
|---------------------------|---|
| Fecha | 21 de junio de 2020 |
| Licitación | CONSTRUCCIÓN DE TEATRO - AUDITORIO MUNICIPAL. AYUNTAMIENTO DE SALTERAS |
| Presupuesto de Licitación | 1.301.652,89 EUR. |
| Entidad Contratante | Alcaldía del Ayuntamiento de Salteras |
| Fecha de Presentación | 09/07/2020 |
| Clasificación | C-TODAS-4 |

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Presentación de Plan de Ejecución del contrato: 25% (Ponderación de 0 a 25 puntos).

En este criterio se valorarán, aplicando la escala de niveles que se inserta más adelante, las previsiones de toda índole que pueden ser consideradas para la ejecución de obras, a propuesta del licitador y de la que se deduzca unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y su emplazamiento. Concretamente los Licitadores deberán presentar una memoria que desarrollará necesariamente cada uno de los cinco conceptos señalados a continuación, pudiendo los licitadores ampliar cada uno de ellos incluyendo cualquier extremo que consideren oportuno para aportar valor a su oferta:

Conceptos a desarrollar en la memoria:

- 1.- Condiciones de implantación, conocimiento del entorno de la obra, conocimiento del solar y sus afecciones.
- 2.- Estimaciones para replanteos, permisos y licencias, accesos y circulaciones de obra, acometidas y enganches provisionales, instalaciones de equipos, maquinarias y construcciones provisionales.
- 3.- Características de los accesos a la obra y de las circulaciones dentro de la misma que han sido previstos, con especificaciones del diagrama de masas. Convivencia de la obra y sus circulaciones con las otras actividades de la parcela y el uso del edificio público existente en la misma así como con las actividades del entorno.
- 4.- Localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales.
- 5.- Metodología empleada para la ejecución de los trabajos y descripción del proceso constructivo.

Para una mejor comprensión de los apartados de la memoria se acompañarán los planos de planta o croquis que desarrollen gráficamente los conceptos anteriores. Para el desarrollo de esta memoria se podrá emplear hasta un máximo de 30 páginas en formato DIN-A4 que deberán estar numeradas. No se consideran incluidos dentro de este cómputo los planos, croquis o diagramas que complementen la documentación para los que se podrá emplear hasta un máximo de 5 folios A3.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

| | |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo | 2.700 € |
| Bonificación por Éxito | 2.700 € |

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

21 de junio de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE